



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.132/ 2014.-

ZAPALLAR, 28 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 517/2014 de fecha 27 de Agosto de 2014 emitido por el Jefe de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 26/2014, de fecha 26 de Agosto de 2014, emitido por el Encargado de Area Logistica Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: BSZL-51.
➤ Conductor	: Luis Fabián Cisternas Acevedo , Rut. N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Lunes 01 y Martes 02 de Septiembre de 2014.
➤ Horario	: Desde las 17:30 horas hasta las 23:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – La Ligua - Zapallar
➤ Motivo	: Traslado Alumnos Educación Nocturna Validación de Estudios.

➤ Vehículo	: BSZL-51.
➤ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca , Rut. N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Miércoles 3, Jueves 4 y Viernes 5 de Septiembre de 2014.
➤ Horario	: Desde las 17:30 horas hasta las 23:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – La Ligua - Zapallar
➤ Motivo	: Traslado Alumnos Educación Nocturna Validación de Estudios.

➤ Vehículo	: BSZL-51.
➤ Conductor	: Luis Fabián Cisternas Acevedo , Rut. N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Sábado 6 de Septiembre de 2014.
➤ Horario	: Desde las 17:30 horas hasta las 23:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – La Ligua - Zapallar
➤ Motivo	: Traslado Alumnos Educación Nocturna Validación de Estudios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1.- DISECO.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- CONDUCTOR.
 - 4.- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-